



OFICIO N° 115079
INC.: solicitud

Irg/asj
S.57°/373

VALPARAÍSO, 06 de agosto de 2025

El Diputado señor LUIS SÁNCHEZ OSSA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el presupuesto asignado para el año 2025, destinado a la ejecución y financiamiento de las disposiciones contenidas en la ley N° 21.415, detallando especialmente los recursos que han sido ejecutados en la Región de Valparaíso conforme a dicha ley, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑORA DIRECTORA DE PRESUPUESTOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D9D8889962D3E199



**DE: LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OSSA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTO**

MATERIA: Solicita información que indica sobre presupuesto de la Ley N° 21.415

Agosto 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

En el marco de mis labores parlamentarias he visitado diversos establecimientos educacionales de todos los niveles escolares de la región. En ese contexto, un comentario que se repite por parte de profesores y asistentes de la educación en cada uno de ellos es que no existe financiamiento para estudiantes de capacidades especiales, especialmente de aquellos con trastorno del espectro autista. En razón de lo expuesto, muchos de estos establecimientos ven sobrepasadas sus capacidades y su personal para poder brindar los apoyos necesarios. Además del personal necesario para los estudiantes del espectro autista, también es fundamental contar con salas de contención y/o sensoriales.

En atención a lo anteriormente expuesto, solicito se me informe cuál es el presupuesto asignado para el año 2025 destinado a la ejecución y financiamiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 21.415. Del mismo modo, solicito que se me entregue un detalle de todos los recursos que han sido ejecutados en virtud de dicha ley en la Región de Valparaíso, indicando específicamente los establecimientos educacionales que han resultado beneficiados, los programas que han sido financiados y el número total de estudiantes que han recibido dichos beneficios.

Sin otro particular, esperando una pronta respuesta,

**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ OSSA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

